

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Arequipa, 13 de enero del 2021

OFICIO N° 0042-2021-SG-UNSA

Señor Congresista

ROLANDO RUÍZ PINEDO

Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Dirección: Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n tercer piso Oficina 338 - Lima

[Correo electrónico: comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe)

Teléfono: 3117777 anexo 7744 Directo 3117744

Ciudad. -

Ref.: Oficio N° 049-2020/CESCAEMTC-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Rector, para saludarlo cordialmente y en atención a su documento de la referencia, mediante el cual solicita información del docente Dr. Oscar Renato Díaz Gonzales.

Al respecto, mediante Oficio N° 146-2020-O.E./SDRH-V de la Oficina de Escalafón de la Subdirección de Recursos Humanos y mediante Oficio N° 529-2020-FD y Oficio N° 024-2021-FD de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín, se remite la información solicitada, lo que comunico para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

*Adj. 6 folios
Exp. 1020530-2020
/camu*

Arequipa, 13 de enero 2021

Oficio N° 024-2021-FD

**SEÑOR
MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
AGUSTIN**

PRESENTE.-

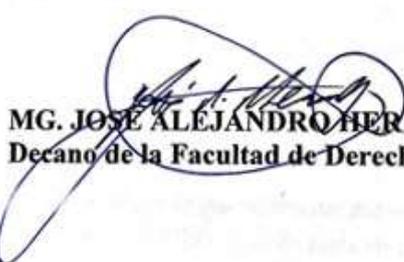
REFERENCIA: DECRETO N° 0040-2021-SG. UNSA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para adjuntar el OFICIO No. 005v-2020-DDPriv.-FD-UNSA de fecha 12 de enero del 2021, emitido por el Abg. Martín Carrera Cabrera, Director del Departamento Derecho Privado (e), en relación a la información solicitada sobre el docente Óscar Renato Ramón Díaz Gonzales.

En espera de haber atendido a vuestro requerimiento, aprovecho para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente


MG. JOSÉ ALEJANDRO HERRERA BEDOYA
Decano de la Facultad de Derecho



Arequipa, 12 de enero de 2021

OFICIO No. 005v-2020-DDPriv.-FD-UNSA

Señor Magister
José Herrera Bedoya
Presente

Asunto: Información requerida desde el Congreso de la República sobre el Dr. Díaz Gonzales

Referencia: DECRETO N° 0040-2021-SG-UNSA y Oficio No. 021-2021-FD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de saludarlo y, sobre el asunto y referencia, informar lo siguiente

El Dr. Óscar Renato Ramón Díaz Gonzales es, actualmente, docente ordinario en la categoría de asociado a régimen tiempo completo del Departamento Académico de Derecho Privado.

A.- Su fecha de ingreso a la docencia, de acuerdo con la Constancia Oficial emitida por la Subdirección de Recursos Humanos de Nuestra Universidad y la Oficina de Escalafón que tenemos a la vista, es 01 de octubre de 2001.

B.- Sobre los años de servicio del docente, de acuerdo con la mencionada **Constancia Oficial**, es de 16 años 10 meses y 18 días, esto **al 04 de noviembre de 2020**, fecha en que fue emitida la referida constancia oficial.

Cabe acotar, respecto a los datos referidos en los literales A y B, que oficial y orgánicamente los provee la Oficina de Escalafón que depende de la Subdirección de Recursos Humanos, es por ello que nos remitimos a la precitada constancia oficial y a su fecha de emisión.

C.- Respecto a los años acumulados de servicios como catedrático en Nuestro Departamento, le informamos que nuestro profesor ha llevado en el transcurso de toda su carrera docente asignaturas de la especialidad jurídica en derecho procesal civil y práctica forense, y, en dos semestres académicos, ha colaborado con el Departamento de Derecho Público, llevando asignaturas de la especialidad en derecho constitucional.

D) Que a la fecha no presenta quejas ni procedimientos disciplinarios en su calidad de docente adscrito al Departamento como ya se informó al Congreso de la República.

Atentamente



Abg. Martín Carrera Cabrera
Director (E)

Arequipa, 11 de diciembre del 2020

OFICIO N° 529-2020-FD

Señor
MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNSA
Presente.-

**REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACION
DEL DOCTOR RENATO DIAZ GONZALES**

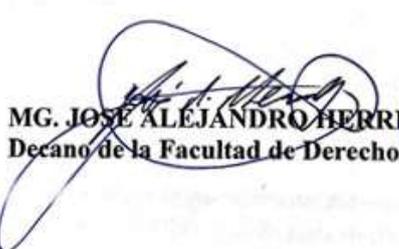
De mi especial y distinguida consideración:

Previo cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta al DECRETO N° 1302-2020-SG-UNSA, de 10 de diciembre del 2020, solicitando información sobre Denuncias, quejas y procedimientos disciplinarios de los que hubiere sido pasible el doctor Dr. Díaz Gonzales en su calidad de docente u autoridad universitaria.

Por lo que hago de su conocimiento que realizada la verificación ,así como el Informe brindado por el Director del Departamento de Derecho Privado, el DR. RENATO DIAZ GONZALES, **NO REGISTRA** ninguna denuncia, queja ni procedimiento administrativo disciplinario, ni en calidad de docente, ni en calidad de autoridad universitaria, durante todos los años que viene desarrollando actividades en nuestra Facultad

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi más alta estima personal,

Atentamente,


MG. JOSÉ ALEJANDRO HERRERA BEDOYA
Decano de la Facultad de Derecho



/vhr

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Arequipa, 2020 diciembre 11

OFICIO N° 146-2020-O.E./SDRH-V

SEÑOR
MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.
Ciudad

ASUNTO: Informe Escalonario del Docente Nombrado
DÍAZ GONZALES OSCAR RENATO RAMÓN.

REF. : DECRETO N° 1302-2020-SG-UNSA.
OFICIO N° 049-2020/CESCAEMTC-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, respecto a la información solicitada por el Sr. Rolando Ruíz Pinedo, Congresista de la República y Presidente de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, se eleva a su despacho el Informe Escalonario N° 719-2020-O.E./SDRH-V del docente nombrado DÍAZ GONZALES OSCAR RENATO RAMÓN, para los fines consiguientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. ÁNGEL ALFONSO AYALA AYALA
JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN



MG. ROSA FÁTIMA HUAQUIPACO ZEGARRA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS - UNSA



C.c. Archivo V.
Adj. 05 folios PDF
AAA/mill

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INFORME N° 719 - 2020 - O.E./SDRH-V

A : MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.

DE : MG. ROSA FÁTIMA HUAQUIPACO ZEGARRA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS - UNSA
LIC. ÁNGEL ALFONSO AYALA AYALA
JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN

ASUNTO : DECRETO N° 1302-2020-SG-UNSA. OFICIO N° 049-2020/CESCAEMTC-CR. INFORME ESCALAFONARIO DEL DOCENTE NOMBRADO DÍAZ GONZALES OSCAR RENATO RAMÓN.

FECHA : 2020 DICIEMBRE 11.

Con referencia al asunto cumpla con informar lo siguiente:

Que, el Dr. **OSCAR RENATO RAMÓN DÍAZ GONZALES**, presta servicios en nuestra Institución en calidad de Docente Nombrado, desempeñando el cargo de Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Derecho Privado de la Facultad de Derecho.

Ingresó a prestar servicios a partir del 01 de octubre del 2001

DOCENTE CONTRATADO:

CATEGORÍA - RÉGIMEN	DESDE	HASTA
AUX.-T.P.10 hrs.	2001-10-01	2002-04-15
AUX.-T.P.10 hrs.	2002-06-01	2003-03-31
AUX.-T.P.10 hrs.	2003-06-01	2005-03-15
AUX.-T.P.10 hrs.	2005-04-16	2006-04-11

DOCENTE NOMBRADO:

Por Resolución de Consejo Universitario N° 226-2006 del 03 de mayo del 2006, se resuelve nombrarlo como Profesor Ordinario de la UNSA, en la categoría y régimen de Auxiliar a Tiempo Parcial 10 horas, adscrito al Departamento Académico de Derecho Privado de la Facultad de Derecho, a partir del 12 de abril del 2006.

Por Resolución de Consejo Universitario N° 572-2006 del 10 de noviembre del 2006, se resuelve acceder a su solicitud concediéndole licencia sin goce de haberes, por el período de cuatro meses, a partir del 12 de mayo del 2006.

Por Resolución de Consejo Universitario N° 452-2007 del 20 de diciembre del 2007, se resuelve acceder a su solicitud concediéndole ampliación de licencia sin goce de haberes, por motivos particulares, a partir del 13 de septiembre del 2006 al 31 de agosto del 2007 (11 meses 17 días).

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Por Resolución de Consejo Universitario N° 042-2008 del 27 de febrero del 2008, se resuelve acceder a su solicitud concediéndole ampliación de licencia sin goce de haberes, por motivos particulares, a partir del 01 de septiembre del 2007 al 31 de enero del 2008 (5 meses).

Por Resolución Rectoral N° 455-2008 del 31 de marzo del 2008, se resuelve declarar que se ha reincorporado a sus funciones de Docente del Departamento Académico de Derecho Privado de la Facultad de Derecho, a partir del 01 de febrero del 2008.

Por Resolución de Comité Electoral Universitario N° 255-2008-UNSA del 13 de mayo del 2008, se resuelve nombrarlo y acreditarlo como Delegado de los Docentes Auxiliares ante el Consejo de la Facultad de Derecho de la UNSA, por el término de tres años a partir de la fecha de su elección.

Por Resolución Rectoral N° 401-2010 del 23 de marzo del 2010, se resuelve autorizar su cambio de régimen de Profesor Auxiliar a Parcial 10 horas a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, a partir del 01 de marzo del 2010.

Por Resolución de Consejo Universitario N° 929-2013 del 18 de noviembre del 2013, se resuelve aprobar su ascenso, de Profesor Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas a Asociado Tiempo Parcial 20 Horas, a partir del 14 de noviembre del 2013.

Por Resolución de Comité Electoral Universitario N° 1408-2016-UNSA del 19 de mayo del 2016, se resuelve nombrarlo y acreditarlo como delegado de los docentes Asociados ante el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por el tiempo complementario del periodo 2016-2020 a partir del 19 de mayo del 2016.

Por Resolución de Consejo Universitario N° 598-2016 del 11 de agosto del 2016, se resuelve autorizar su Cambio de Régimen de Profesor Asociado Tiempo Parcial 20 Horas a Profesor Asociado Tiempo Completo, con efectos a partir del 01 de agosto del 2016.

A la fecha registra 16 años, 11 meses y 25 días de servicios efectivos prestados a la Institución.

Es cuanto debo informar.

Lic. ÁNGEL ALFONSO AYALA AYALA
JEFE DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN

MG. ROSA FÁTIMA HUAQUIPACO ZEGARRA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS - UNSA

C.c.Archivo
AAA/mill